DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SERVICIOS DE CONSULTORIA NÚMERO XX-917021996-X64-2014
ACTA DE FALLO

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las 11:30 horas del 12 de diciembre del 2014, se procede a dar lectura del fallo del procedimiento de lista corta número: **XX-917021996-X64-2014**, de los trabajos a realizar de la consultoría denominada: **Diagnóstico de la Eficiencia Electromecánica de 71 Pozos del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuernavaca** a ejecutarse en la Localidad de **Cuernavaca Centro** del municipio de **Cuernavaca** en el Estado de Morelos.

En cumplimiento al artículo 12 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y del préstamo financiado parcialmente con recursos del crédito externo al amparo del contrato del préstamo número 7973 - MX, cel1ebrado con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), así como la Solicitud Estándar de Propuestas para México, se levanta la presente acta.

Se reúnen en la Sala de Usos Múltiples, ubicada en Avenida Plan de Ayala número 825, nivel 4, Colonia Teopanzolco, las personas autorizadas para participar en la LICITACIÓN, cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de este documento; así como el C.P. Juan Gabriel Rojas Mendoza, Director de Área de Finanzas e Inversión, mediante memorándum número CEA/DGA/442/2014, por designación del Ing. Sergio Soto Cámara, Director General de Administración, para atender los asuntos relacionados con el procedimiento de contratación de la Comisión Estatal del Agua, Funcionario Público facultado para presidir el acto con fundamento en los artículos 19, 40 fracciones XIV y XV del Reglamento Interior de la Comisión Estatal del Agua y del oficio número CEA/SE/326/2013, facultad otorgada por el Ing. Juan Carlos Valencia Vargas, Secretario Ejecutivo de la Comisión Estatal del Agua, así como los funcionarios invitados, contando con la presencia por parte del Órgano Interno de Control, el Arq. Eduardo Real Zarco y en representación de la Dirección General Jurídica, la C. Ana Lilia Huicochea Bahena; en presencia de los LICITANTES y público en general, se procedió a:

PRIMERO.- Se procedió a evaluar técnicamente las propuestas presentadas por los participantes denominados: Energía y Tecnología de México, S.A. de C.V., Inmobiliaria Arroyo Orozco, S.A. de C.V., Odisea Chiapas, S.A. de C.V., Soluciones Integrales para el Medio Ambiente RSA, S.A. de C.V., determinando para la revisión de dichas proposiciones el cumplimiento a lo establecido en los términos de referencia y la Solicitud Estándar de Propuestas para México, aplicando los criterios y subcriterios de evaluación y el sistema de puntos especificados en la Hoja de Datos.

SEGUNDO.- Se realizó el análisis de las propuestas económicas, aplicando la fórmula para determinar los puntajes de precio establecida en el numeral 5.7 de la hoja de datos contenida en la Solicitud Estándar de Propuestas para México a efecto de tener los elementos necesarios para determinar los puntajes de las propuestas de precio.

Deja Huella y
¡CUIDA DE ELLA!
VISIÓN MORELOS

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SERVICIOS DE CONSULTORIA NÚMERO XX-917021996-X64-2014

En general para hacer la evaluación de las proposiciones, se verificó que las mismas cumplan con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las disposiciones de los Procedimientos y Requisitos de Contratación en Materia de Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Muebles, de Servicios de No Consultoría, de Obras Públicas, de Prestación de Servicios de Consultoría a recursos otorgados por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y el Banco Interamericano de Desarrollo para su aplicación durante la ejecución del Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales (PROSSAPYS), así como en la Solicitud Estándar de Propuestas para México, de la cual se desprende el siguiente resultado:

PARTICIPANTE	CALIFICACIÓN TÉCNICA	PONDERACIÓN TÉCNICA	OFERTA ECONÓMICA	CALIFICACIÓN ECONÓMICA	PONDERACIÓN ECONÓMICA	CALIFICACIÓN TÉCNICA-ECONÓMICA
ENERGÍA Y TECNOLOGÍA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	92.50	64.75	$3,648,449.08	100.00	30.00	**94.75**
ODISEA CHIAPAS, S.A. DE C.V.	95.30	66.71	$4,863,061.84	75.02	22.51	**89.22**
INMOBILIARIA ARROYO OROZCO, S.A. DE C.V.	89.70	62.79	$3,686,466.05	98.97	29.69	**92.48**
SOLUCIONES INTEGRALES PARA EL MEDIO AMBIENTE RSA, S.A. DE C.V.	75.20	52.64	$4,057,000.00	89.93	26.98	**79.62**

Posteriormente se realizaron las negociaciones con el contratista que obtuvo el puntaje técnico y de precio combinado más alto de conformidad con el numeral 5.8, de la Sección 2. Instrucciones para los consultores, de la Solicitud Estándar de Propuestas para México, verificando entre otros aspectos, el cumplimiento de las condiciones legales exigidas al licitante; que los recursos propuestos por el licitante sean los necesarios para ejecutar satisfactoriamente, conforme al programa de ejecución, las cantidades de trabajo establecidas; que el análisis cálculo e integración de los precios sean acordes con las condiciones de costos vigentes en la zona donde se ejecutarán los trabajos.

TERCERO.- Conforme a lo establecido en los puntos 5.6 y 5.7 de la Solicitud Estándar de Propuestas para México, se concluye que la PROPOSICIÓN presentada por **Energía y Tecnología de México, S.A. de C.V.,** cumple con todos los requisitos legales, técnicos y económicos requeridos en la Solicitud Estándar de Propuestas para México y resulta conforme a la calificación, la más conveniente para el Estado, por tanto a juicio de esta convocante garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, por lo que es procedente ADJUDICARLE el CONTRATO de la consultoría denominada: **Diagnóstico de la Eficiencia Electromecánica de 71 Pozos del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuernavaca** a ejecutarse en la Localidad de **Cuernavaca Centro** del municipio de **Cuernavaca** en el Estado de Morelos. Por el monto de la contraprestación total de:

Deja Huella y
¡CUIDA DE ELLA!
VISIÓN MORELOS

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SERVICIOS DE CONSULTORIA NÚMERO XX-917021996-X64-2014

Nombre de la empresa LICITANTE	Monto de la CONTRAPRESTACIÓN TOTAL
Energía y Tecnología de México, S.A. de C.V.	$3,648,449.08 (TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 08/100 M.N.)

CUARTO.- Previo a la firma del contrato el Licitante ganador deberá exhibir ante la Dirección General Jurídica de la Comisión Estatal del Agua, la garantía de cumplimiento, así mismo se informa al licitante ganador que no se otorgara anticipo para la realización de los trabajos, de igual forma deberá presentar original y copia de diversos documentos legales para acreditar su personalidad jurídica y se señala como fecha para la firma de contrato el 15 de diciembre del 2014, a las 13:00 horas, en las oficinas de la Dirección General Jurídica ubicada en Avenida Plan de Ayala número 825, nivel 4, Colonia Teopanzolco, Cuernavaca, Morelos.

QUINTO.- Se hace constar para los efectos legales procedentes que el presente fallo lo emite el C. P. Juan Gabriel Rojas Mendoza, Director de Área de Finanzas e Inversión.

Asimismo se informa que los funcionarios responsables de la evaluación de las proposiciones son: el Ing. Sergio Soto Cámara, Director General de Administración, el Ing. Germán Gutiérrez Quiroz, Jefe de departamento de Precios Unitarios y el Arq. Omar Segura Valdivia, Profesionista B.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluido el presente resultado de la adjudicación del contrato de la LICITACIÓN, a las 11:45 horas del día de su inicio y comunicando que estará a disposición en la página internet http://www.compranet.gob.mx, para efectos de su debida notificación, para constancia del acto celebrado, las personas que participaron en él firman al margen y al calce el presente documento, para los efectos legales correspondientes.

POR LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA

DIRECTOR DE AREA DE FINANZAS E INVERSION

C. P. JUAN GABRIEL ROJAS MENDOZA

Deja Huella y
¡CUIDA DE ELLA!
VISIÓN MORELOS

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SERVICIOS DE CONSULTORIA NÚMERO XX-917021996-X64-2014

POR LA DIRECCION GENERAL JURIDICA

C. ANA LILIA HUICOCHEA BAHENA

POR LA COMISARIA

ARQ. EDUARDO REAL ZARCO

LA FIRMA DEL REPRESÉNTATE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA PRESENTE ACTA, NO AVALA EL CONTENIDO TÉCNICO, LEGAL Y ECONÓMICO DE LAS PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES, ÚNICAMENTE HACE CONSTAR SU PRESENCIA PARA VERIFICAR QUE SE HAYAN CUMPLIDO CADA UNA DE LAS ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO Y QUE LAS MISMAS SE APEGUEN A LAS LEYES VIGENTES APLICABLES.

NO.	PARTICIPANTES	NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
05	ODISEA CHIAPAS, S.A. DE C.V.	

Deja Huella y
¡CUIDA DE ELLA!
VISIÓN MORELOS